

**ACREDÍTESE LA FECHA DE
INGRESO DE DOÑA PATRICIA
BEATRIZ YÁÑEZ ARAYA DOCENTE
ESCUELA SAN LUIS**

**Resolución N°95/2021
Maipú, 20 de julio de 2021**

VISTOS:

Las facultades conferidas en mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, sostenedora de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Maipú; las normas pertinentes establecidas en el DFL Nro. 1 de 1996 de Educación, Estatuto Docente; lo dispuesto la ley 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley 20.822; el certificado histórico de cotizaciones de doña Patricia Beatriz Yáñez Araya, cédula nacional de identidad número [REDACTED] emitido por AFP PLAN VITAL S.A. y los antecedentes reunidos en la carpeta personal de la referida funcionaria, existente en esta Corporación.

CONSIDERANDO:

1.- Que, doña **Patricia Beatriz Yáñez Araya**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] comenzó a trabajar como **Docente**, a partir del **01 de marzo de 1999**, en la Escuela San Luis, de esta Corporación ubicado en Avenida Las Naciones N°2020, de la comuna de Maipú.

2.- Que, doña **Patricia Beatriz Yáñez Araya**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] solicitó acogerse al retiro voluntario establecido en la ley 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley 20.822.

3.- Que, revisada su carpeta personal se ha constatado que no se encuentra archivado su contrato de trabajo que da cuenta de su relación laboral entre el 01 de marzo de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001.

4.- Que, la referida profesional de la educación efectivamente prestó servicios en calidad de docente para esta Corporación, desde el **01 de marzo de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001**, hecho que se atestigua con el pago regular y continuo de sus cotizaciones previsionales por este empleador a la AFP PLAN VITAL S.A. durante ese periodo, según certificado histórico de cotizaciones emitido por esa institución previsional y que sirve de fundamento a la presente Resolución.



CODEDUC
MAIPÚ

RESUELVO,

1.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que doña **Patricia Beatriz Yáñez Araya**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] prestó servicios en calidad de docente para esta Corporación, desde el **01 de marzo de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001**, en la Escuela San Luis, ubicado en Avenida Las Naciones N°2020, de la comuna de Maipú, hecho que se atestigua con el pago regular y continuo de sus cotizaciones previsionales por este empleador a la AFP PLAN VITAL S.A. durante ese periodo, según certificado histórico de cotizaciones emitido por esa institución previsional y que sirve de fundamento a la presente Resolución.

2.- **REMÍTASE COPIA AUTORIZADA** de la presente Resolución al Ministerio de Educación para los fines que sean pertinentes.


IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ


ICP/SNM/OME/SGM
Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica
- Dirección Recursos Humanos